

UN PROBLEMA CRECIENTE:

Las malas costumbres de dueños de mascotas que afectan la convivencia

El aumento de animales ha traído desafíos que afectan a los espacios públicos. Expertos proponen educación, multas efectivas y mayor infraestructura como soluciones clave.

TRINIDAD VALENZUELA V.

El estudio "Mascotas" de Cadem, realizado en agosto de 2024, revela que tres de cada cinco hogares tienen animales domésticos, siendo los perros (74%) los más comunes. Según el sondeo, un 40% disfrutan especialmente de pasearlos. Sin embargo, esta actividad también pone en evidencia desafíos en la convivencia diaria, ya que algunas malas costumbres de los dueños impactan negativamente.

En Chile, las prácticas comunes son no recoger las heces, llevar a los perros sueltos sin supervisión o no proporcionarles suficiente ejercicio y estimulación mental, dice Javier Maturana, fundador de la *startup* Pets-Okey. Estas malas costum-

bres pueden provocar "conflictos con vecinos, otros animales y el medioambiente, además de contaminación, problemas de higiene y accidentes", afirma Maturana.

Hace unas semanas, una carta publicada en "El Mercurio" denunció otra práctica: recoger las heces de los perros, embolsarlas y dejar las bolsas en espacios públicos, incluso cerca —no dentro— de basureros.

Nathalie Guzmán, directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Providencia, explica que esta práctica afecta la convivencia urbana al "generar malos olores, riesgo de contaminación, tensiones vecinales y desincentiva el cuidado de los espacios comunes".

Maturana, por su parte, afirma que "esto contradice la intención ini-

cial de recoger las heces y el compromiso con el cuidado del espacio común. Prevenirlo requiere más basureros estratégicamente ubicados y sanciones por conducta incívica".

ADN y multas

Varias ciudades del mundo han adoptado medidas innovadoras para abordar el problema de los excrementos de perros en las vías públicas, implementando sistemas basa-

dos en ADN para identificar a los propietarios irresponsables y sancionarlos.

En 2017, el Ayuntamiento de Málaga, España, creó un censo canino obligatorio con perfiles genéticos de ADN para rastrear la procedencia de los excrementos. Mientras que Tel Aviv, Israel, aprobó una enmienda que obliga a los propietarios a registrar el ADN de sus perros. Esta medida permite identificar a los responsables de las heces no recogidas y multarlos por correo.

Algunas soluciones para la problemática de las heces de los perros son instalar más estaciones con bolsas biodegradables, poner contenedores específicos y reforzar campañas educativas con multas efectivas.



EN EUROPA SE APLICAN SISTEMAS DE ADN para identificar y sancionar a propietarios de perros.

Sin embargo, implementar un sistema de ADN en Chile enfrenta desafíos. "Requiere actualizar la Ley de Tenencia Responsable para fortalecer el registro de mascotas y mejorar la fiscalización, además de garantizar financiamiento científico para desarrollar estas tecnologías", dice la Dra. Galaxia Cortés, de la Escuela de Medicina Veterinaria UC.